



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE OROCUÉ CASANARE
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO CIVIL N°. 040

Fecha de Publicación		06 de mayo de 2022						
No RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	FECHA PUBLICACIÓN	C/DNOS	
1	852304089001-2020-000141-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	EDWAR YERMIN ROMERO AVILA	AUTO CORRE TRASLADO NULIDAD, ACEPTA ENDOSO Y RECONOCE PERSONERIA JURIDICA.	5/05/2022	6/05/2022	1
				SOLICITUD DE NULIDAD VER				
2	852304089001-2022-00031-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE AMADO CRUZ	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	5/05/2022	6/05/2022	1
3	852304089001-2022-00031-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	HEREDEROS JUAN CARLOS MEDRANO VEGA	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	5/05/2022	6/05/2022	2

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO VIRTUAL, EN EL MICROSITIO DE LA RAMA JUDICIAL, POR EL TERMINO LEGAL.

Para tener acceso al auto debe dar clic sobre el radicado, inmediatamente se abrirá una ventana emergente donde encontrará el auto pertinente, en caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico j01prmpalorocue@cendoj.ramajudicial.gov.co demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.

BARBARA YASMIN GIL MELO
Secretaria